



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



*"2.024: 30 años de la Consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"*
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -D- N°

385 - 24

02 JUL 2024
Salta,
Expediente N° 12.324/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Ana Belén ARAMAYO BELMONT, L. U. N° 615.547 y Celeste Gisel SAJAMA RIOS, L. U. N° 616.130, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: "**CARACTERIZACIÓN NUTRICIONAL Y SENSORIAL DE GALLETAS DIETÉTICAS ELABORADAS CON HARINA DE YACÓN (SMALLANTHUS SONCHIFOLIUS)**" y designación del Director y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Franco DELLA FONTANA y el Lic. Fernando VILLALVA, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Director y Co-Director del trabajo de investigación de las Srtas. ARAMAYO BELMONT y SAJAMA RÍOS.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 18 de Junio de 2024 y con la presencia de las alumnas, y aconsejan dar por aprobado el proyecto con mínimas observaciones que deberán considerarse para la entrega del informe final .

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "**CARACTERIZACIÓN NUTRICIONAL Y SENSORIAL DE GALLETAS DIETÉTICAS ELABORADAS CON HARINA DE YACÓN (SMALLANTHUS SONCHIFOLIUS)**" presentado por las Srtas. Ana Belén ARAMAYO BELMONT, L. U. N° 615.547 y Celeste Gisel SAJAMA

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



*"2.024: 30 años de la Consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"*
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -D- N°

1385 - 24

Salta, **02 JUL 2024**
Expediente N° 12.324/24

RIOS, L. U. N° 616.130, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tener por designados como Director y Co-Director para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, al Lic. Franco Darío DELLA FONTANA y al Lic. Fernando Josué VILLALVA respectivamente.

ARTICULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. DELLA FONTANA, Franco Darío (Director)

Lic. GUANCA, Mirtha Raquel

Lic. GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Enzo

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. CORREGIDOR, Judith María Laura

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 18/06/2025).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a: Director, alumnas **ARAMAYO BELMONT y SAJAMA RÍOS**, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa